



Miguel Ángel Mejías

Abogado penalista. Socio-director de Mejías Mendoza.

Mouliá y las contradicciones en su relato contra Errejón: ¿qué impacto tienen en la Justicia?

Las recientes noticias publicadas sobre las supuestas contradicciones en la declaración de Elisa Mouliá, en el caso contra Íñigo Errejón, ha reavivado el debate sobre **la posibilidad de fundamentar una condena únicamente en el testimonio de la víctima**, incluso cuando este presenta ciertas inconsistencias.

La jurisprudencia española viene identificando una serie de marcadores o pautas que hacen posible o facilitan el análisis de la validez de la declaración de la víctima, y, en su última y más reciente sentencia 1124/2024, de 11 de diciembre de 2024, el Tribunal Supremo —además de explicar estos criterios de manera cristalina— expone qué ocurre si no concurre alguno de ellos.

Veamos primero qué está ocurriendo en la investigación que se está llevando a cabo contra Errejón.

El caso Errejón y la prueba testifical

En el caso de Elisa Mouliá, las supuestas contradicciones detectadas son de diversa índole:

- **El espacio:** En su denuncia, la actriz expuso que Errejón se aseguró de que la pu

...